



**Proceso de Selección CAS N.° 015-2020-TC
Autorizado por Resolución Administrativa 115-2020/TC**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Abogado para despacho de Magistrado
N° DE POSICIONES	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo 1057, un abogado para Despacho de Magistrado del Tribunal Constitucional que apoye en la elaboración de proyectos de resolución, estudio y apoyo en el desarrollo de votos particulares, entre otros, lo que se requiere para el cumplimiento de los fines del Tribunal Constitucional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Despacho de Magistrado

3. Base legal

- a) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva 00030-2020-SERVIR/PE
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">- Titulado (a) en Derecho con colegiatura y habilitación vigente- Estudios de Maestría en Derecho Constitucional
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional mínima de un (01) año.- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público relacionada a organismos de Justicia (Poder Judicial o Tribunal Constitucional).
Cursos y/o estudios de especialización (requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none">- En materias vinculadas a Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derecho Administrativo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none">- Estudios complementarios vinculados a temas de derecho Constitucional y derecho Administrativo en universidades en el extranjero.- Estudios del idioma inglés – nivel intermedio
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad- Compromiso- Proactividad- Integridad- Ética en el Trabajo



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Apoyo jurídico en la elaboración de proyectos (borradores) de resolución en el despacho de magistrado del Tribunal Constitucional.
2. Estudio y apoyo en el desarrollo de votos particulares (borradores) del magistrado del Tribunal Constitucional.
3. Elaborar informes jurídicos que puedan esclarecer conceptos y aportar información necesaria para la resolución de controversias que se tramitan ante el Tribunal Constitucional.
4. Otras que le asigne su jefe inmediato en el marco de sus competencias.

IV. MODALIDAD DE TRABAJO

La Guía aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva 0030-2020-SERVIR-PE establece las siguientes modalidades:

- Presencial: Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- Remoto: Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- Mixto: Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

En ese contexto la dependencia solicitante de la presente convocatoria determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Ancash 390 – Cercado de Lima
Modalidad de prestación de servicios	De acuerdo a la necesidad de servicio
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.